

Hoy en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Senado, en el debate del Proyecto de Ley 'de Riders'

El PP asegura que “estamos ante otro ataque a los autónomos, más paro, menos progreso y menos libertad”

- Javier Puente ha puesto de manifiesto que todos los actores implicados “se oponen a la ley: ‘riders’, plataformas, pequeños restaurante y usuarios”
- José María Barrios avisa de que “va a producir conflictividad laboral que acabará en los tribunales”
- Los populares han denunciado la falta de consenso y la falta de voluntad del PSOE para conseguirlo con la no aceptación de ninguna de las enmiendas del GPP

09, septiembre, 2021. El portavoz de Transformación Digital del GPP y senador por Cantabria, **Javier Puente**, y el senador popular por Zamora, **José María Barrios** han asegurado hoy, en el debate del dictamen del Proyecto de Ley 'de Riders', que “estamos ante otro ataque a los autónomos, más paro, menos progreso y menos libertad”.

Los senadores populares se han referido así en el trámite parlamentario del Proyecto de Ley en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Senado.

Javier Puente, en su intervención, ha dicho que se trata de “una ley contraria al avance en la digitalización de nuestro país y a la creación de empleo”. “¿Seguridad jurídica?”, ha preguntado Puente para denunciar la entrada en vigor de la Ley durante su tramitación; algo “difícil de entender”, ha asegurado. Por su parte, José María Barrios ha lamentado que esta ley “complica la vida de los trabajadores del sector”.

Del mismo modo, el senador cántabro ha puesto de manifiesto que este texto legal “tiene en contra a los riders”, que preferían trabajar como lo estaban haciendo; “tiene en contra a las empresas”, que las impide avanzar y crecer; “tiene en contra a los pequeños restaurantes”, que han visto un salvavidas en

la entrega de sus productos a domicilio gracias a estas plataformas; y “tiene en contra a los ciudadanos”, ya que pierden servicios.

En su intervención, Puente ha dicho que “España tiene que sumarse a la ola de la digitalización y más si cabe los entornos rurales”. Igualmente, ha evidenciado que, en un país con la tasa de paro juvenil más alta de la UE (40% frente al 17% de media de la UE), “no puede permitirse no crear oportunidades para los jóvenes y las nuevas realidades tecnológicas lo son”.

Aquí, se ha detenido Puente para citar un ejemplo en Cantabria, su comunidad Autónoma, y el municipio de Ribamontán al Mar, que gracias a plataformas como Airbnb o Booking, muchas cuadras se han podido transformar en viviendas rurales, darse a conocer y alquilarse. Si no llega a ser por plataformas como estas, la explotación ganadera se hubiera cerrado y no existiría la posibilidad de crear otros nuevos negocios como el alquiler de la vivienda, con todo lo que ello conlleva.

NO SE APRUEBA NI UNA ENMIENDA DEL GPP

En otro punto de su intervención, Javier Puente ha asegurado que desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que se debe buscar la fórmula para ajustar y adaptar la legislación laboral existente a un modelo de negocio que, desde luego, no existía hace cuarenta años, cuando se redactó el Estatuto de los Trabajadores.

“Debemos seguir apostando por ofrecer facilidades, por mejorar nuestra competitividad y por hacer posible el crecimiento, pero para eso hace falta consenso, y para el consenso hace falta voluntad. ¿La hay? No, en vista de que no se ha aprobado ninguna enmienda del PP”, ha denunciado.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

Por su parte, José María Barrios ha avisado de que “esta ley va a producir conflictividad laboral, que acabará en los tribunales, porque deja muchos aspectos ‘suelos’”, para lo que ha pedido a los senadores del PSOE “mejorar y concretar estos aspectos con las enmiendas del GPP”.

En su intervención en la defensa de las enmiendas del GPP, José María Barrios ha asegurado que éstas vienen para “hacer una ley menos mala”, ya que no gusta a la mayor parte de los implicados en la misma, por lo que ha instado al resto de grupos parlamentarios a “consensuar de aquí a su tramitación en Pleno estos aspectos que mejorarían notablemente el texto legal”.